

11215

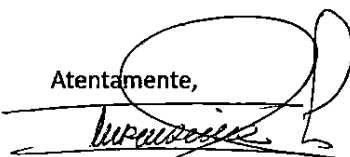
Quito, 8 de julio de 2016

Señora  
María Cristina Sánchez Barriga  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento, que en la Junta Universal de Accionistas de la compañía CREDICONEXION & SERVICIOS S.A., celebrada el día 8 de julio de 2016 se eligió a usted Presidente de la misma para un periodo de administración de 2 años conforme a lo señalado en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

  
Guadalupe Mariana Molina López  
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente

Quito, 8 de julio de 2016

ACEPTO NOMBRAMIENTO

  
María Cristina Sánchez Barriga  
C.C. 1711995603  
PRESIDENTE

*La compañía CREDICONEXION & SERVICIOS S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 10 de Noviembre de 2011 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil bajo el N. 341, el 8 de Febrero de 2012.*

Exp. 144646



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46836



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 33344                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 27/07/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 11215                  |
| REGISTROSS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | CREDICONEXION & SERVICIOS S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | SANCHEZ BARRIGA MARIA CRISTINA |
| IDENTIFICACIÓN            | 1711995603                     |
| CARGO:                    | PRESIDENTE                     |
| PERIODO(Años):            | 2                              |

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 341 DEL 08/02/2012 NOT. 28 DEL 10/11/2011.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL